

Bogotá, DC, martes, 21 de mayo de 2024

Peticionario

Anónimo

Publicar en página Web ANLA

Asunto: Respuesta a la comunicación 2-2024-033-OT0013964 de ECOPETROL con radicación ANLA 20246200469372 del 26 de abril de 2024. Respuesta oficio con radicado 20242200252471 de 11 de abril de 2024. Traslado por competencia con radicado ANLA 20246200345052 de 01 de abril de 2024. Percepción de impactos ambientales diferentes de la comunidad de la Vereda Rubiales a la empresa Consultora SGI S.A.S. y Ecopetrol, en cuanto al estudio de impacto ambiental de la ampliación de licencia de la Resolución 0233 del 2001.

Expediente: LAM0019

Respetado peticionario:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Mediante la comunicación del asunto, correspondiente a la respuesta otorgada por Ecopetrol a la denuncia anónima, sobre la percepción de impactos ambientales diferentes de la comunidad de la Vereda Rubiales a la empresa Consultora SGI S.A.S. y Ecopetrol, en cuanto al estudio de impacto ambiental de la ampliación de licencia de la Resolución 0233 del 2001.

En atención a la misma, esta Autoridad acusa recibo de la comunicación, con destino al expediente LAM0019, bajo el cual la Entidad realiza control y seguimiento ambiental al proyecto “Desarrollo del Campo de Petróleo crudo Pesado Rubiales” y procede a publicar la respuesta de Ecopetrol, para su conocimiento y sus fines pertinentes.

Cualquier inquietud adicional relacionada con las competencias de ANLA serán atendidas a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano (COC)** ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co; **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; Buzón de **PQRS**, **GEOVISOR AGIL**, para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA o **Línea Telefónica** directa 601 2540100, línea gratuita nacional 018000112998 y **WhatsApp** +57 3102706713.



Igualmente, se invita a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente,

GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Copia: OMAR E ARANGO MONSALVE
Apoderado General
ECOPETROL
notificacionesjudicialesecopetrol@ecopetrol.com.co
Carrera 13 No.36-24, piso 9
Bogotá D.C

Anexos: Sí
1. Radicación ANLA 20246200469372 del 26 de abril de 2024

Publicación en la Página WEB de ANLA

Medio de Envío: Correo Electrónico

PAULA FERNANDA SANCHEZ MOSQUERA
CONTRATISTA

DAVID ORLANDO HERRERA RODRIGUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: LAM0019



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

